TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **OSCAR JULIAN VALERO BELTRAN,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.257.945**, y con Tarjeta Profesional **No. 209862-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TAXIS YA S.A.** identificada con **NIT. 830.141.357-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía desde el 23 de mayo del 2023 hasta el 7 de julio del 2024: periodo en el cual se ejecuto el contrato 7459 del 2023 con la Secretaria de Integracion Social. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La compañía se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de acuerdo con el Articulo 114-1 de Estatuto tributario.

Dada en Bogotá D.C., a los venite y un (22) días del mes de Agosto de 2024.

OSCAR JULIAN VALERO BELTRAN
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 209862-t